

TEMAS DESTACADOS:

▪ [Video: ballena traga a hombre](#)

▪ [¿Espía a su ex? Claves para descubrirlo](#)

📰 [Google News](#)



## Baños públicos y bebederos de agua en los parques de Cali

Juan Martín Bravo

Cali, con su vibrante cultura y riqueza natural, se ha consolidado como un epicentro turístico en Colombia.

En 2024, la ciudad recibió más de 3 millones de visitantes, de los cuales aproximadamente 298,310 fueron internacionales, evidenciando un crecimiento del 12% respecto al año anterior.

A pesar de contar con más de 400 parques y sitios turísticos, muchos de estos carecen de servicios básicos esenciales, como baños públicos y bebederos de agua para visitantes y sus mascotas.

El Gato del Río, uno de los sitios más icónicos y frecuentados por turistas y deportistas, no tiene ninguna de estas facilidades.

La misma situación se repite en puntos de interés como el monumento a Sebastián de Belalcázar, el Cerro de las Tres Cruces, el Cerro de la Bandera y el Parque de la Flora.

Lugares donde la gente camina, hace deporte y pasa horas al aire libre, pero sin acceso a baños ni agua potable.

Ciudades como Nueva York, Berlín y Tokio resolvieron esto hace años

. En Bryant Park, en Nueva York, los baños públicos son modernos, limpios y bien mantenidos.

En Tokio, casi todos los parques tienen baños impecables y bebederos tanto para las personas como para sus mascotas.

Esto no es un lujo, es sentido común.

Implementar baños públicos y fuentes de agua en los parques y sitios turísticos de Cali no es solo un tema de comodidad, sino una inversión estratégica.

No es un problema de presupuesto, sino de visión.

Si realmente queremos que Cali se posicione como un destino turístico de primer nivel, debemos comenzar por lo básico: garantizar que cada parque tenga baños dignos, limpios y funcionales, además de puntos de hidratación accesibles.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

**Haz clic aquí** y suscríbete  
¡Sin ningún costo!

**DIARIO OCCIDENTE**  
La verdad no tiene precio

### DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Llamado a pagar oportunamente el impuesto vehicular](#)



[Vigilan asteroide que podría caer en la tierra](#)



[Taliana Vargas revela el odio que recibe en redes sociales por ser esposa de Alejandro Eder](#)

Eder



[Pacientes hipertensos y diabéticos en riesgo por falta de atención y medicamentos en el Valle del Cauca](#)

Es momento de dejar de ver estas necesidades como “detalles menores”.

Son esenciales para cualquier ciudad que quiera atraer más turismo y mejorar la calidad de vida de su gente.

Cali tiene el potencial y la oportunidad de hacerlo.

Ahora es el momento.

Comparte esta noticia...



COLUMNISTAS

JUAN MARTÍN BRAVO

Jueves 13 de Febrero, 2025



## San Valentín y los amantes adolescentes

Luis Ángel Muñoz Zúñiga

Los amantes adolescentes y los lectores menores, son discriminados por igual.

La sentencia C- 039 de 2025 de la Corte Constitucional, prohibió el matrimonio entre adolescentes.

Hay colegios que censuran “Cien años de soledad”, según, por su contenido obsceno no apto para los lectores menores.

La prohibitiva sentencia de la Corte Constitucional y la censura literaria “educativa”, nos pone en la encrucijada si celebrar el Día de San Valentín (el 14 de febrero), o mejor, acoger el Día del Amor y la Amistad (celebración de septiembre).

Por convicción colombianista y mi rechazo a lo foráneo, siempre preferí la celebración septembrina de amor y amistad.

Sin embargo, debido a la reciente sentencia constitucional, desde este año promoveré y celebraré el Día de San Valentín.

¿En qué fundamento mi cambio de opinión para tomar esta decisión?

Sencillamente quiero expresar mi desacuerdo con la sentencia de inexecutable constitucional que la estimo discriminatoria para los amantes adolescentes.

Si fuera ponente la hubiese denominado “Sentencia San Valentín”, porque coincide con la historia del sacerdote que fue sentenciado por desobedecer al emperador romano Claudio II que había decretado que los curas no casarían a los jóvenes soldados porque los requería en los cuarteles listos para el combate.

Recuerdo que hace varios años hubo directores técnicos que días antes de un partido aislaban a los futbolistas de sus residencias conyugales para que conservaran fuerzas para el otro combate en la cancha.

Aconsejo a sacerdotes y a notarios que se encomienden a San Valentín, para que les recuerde la prohibición y los proteja de emularlo con un escarmiento.

Comparte esta noticia...